ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 02	
Hora: 9:00 a.m.	**Fecha:** 07 de marzo de 2024
Lugar:	Carrera 7 A No. 20 – 39 Barrio Granada / Centro Zonal Girardot
Dependencia que Convoca:	Coordinación Centro Zonal Girardot
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	Realizar Comité Técnico Operativo extraordinario Contrato de aporte No. 25-00-217-2024 suscrito con la EAS CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO Servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar DIMF – Modalidad Familiar.

Agenda:

1. Revisar hojas de vida de talento humano pendiente por contratar, dando alcance al primer comité operativo llevado a cabo el 29 de febrero de 2024.

Decisiones

Desarrollo

Al presente comité no se hace presenta la representante legal, sin embargo remite poder de representación:

PODER ESPECIAL.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF
Regional Cundinamarca
Centro Zonal Girardot.
E.S.D.

MARÍA CAROLINA PERDOMO GALINDO, representante legal de la Corporación Infancia y Desarrollo – La CID con Nit. 830082544-7 y como me identifico al pie de mi firma, por medio del presente escrito, otorgo poder especial, amplio y suficiente a **SOLANGE GISELLE VALENCIA CAICEDO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.024.520.808 de Bogotá D.C quien funge como Coordinadora Programática y a la cual faculto para asistir a los Comités convocados por el ICBF GIRARDOT en el marco del contrato de aporte número 25002172024 cuyo objeto contractual es:

"Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Operativos y el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre."

La Coordinadora queda especialmente facultada para: asistir a todos los comités, participar, proponer, tramitar, impulsar, recibir, desistir, y notificarse de todas las decisiones tomadas en los Comités del proyecto descritos con anterioridad.

Atentamente.

MARÍA CAROLINA PERDOMO GALINDO
C.C. No. 52.264.386 de Bogotá.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

1. **Revisar hojas de vida de talento humano pendiente por contratar, dando alcance al primer comité operativo llevado a cabo el 29 de febrero de 2024.**

Para el presente comité se presentan las siguientes hojas de vida para completar la conformación del equipo de trabajo por municipios:

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO - 1048 CUPOS					
NOMBRE	**CARGO**	**PROFESION**	**PERFIL**	**CUMPLE**	**Observaciones**
Ricardo Tabares Cardozo	Coordinador	Licenciado en pedagogía infantil	Perfil 1	SI	Aprobado 29/02/2024
Laura Paola Ramirez Contreras	Coordinador	Trabajadora social	Optativo 1	SI	Aprobado 29/02/2024
Nerly Johana Zarate	Coordinador	Licenciada en pedagogía infantil	Perfil 1	SI	Aprobado 07/03/2024
Lourdes Solanghy Portilla Cardenas	Auxiliar Administrativo	Administrador de empresas	Perfil 1	SI	Aprobado 07/03/2024 Enlace conteos
Miguel Angel Yagama	Auxiliar Administrativo	Contador público	Perfil 1	SI	Aprobado 07/03/2024 Enlace proveedores y talento humano
María Fernanda Forero	Auxiliar Administrativo	Ingeniera electrónica	Perfil 1	SI	Aprobado 07/03/2024 Enlace cuéntame
Jhimy Alejandro Beltrán Sierra	Profesional Psicosocial	Psicólogo	Perfil optativo 2	SI	Aprobado 07/03/2024
Edna Viviana Herrera Solaque	Profesional Psicosocial	Psicólogo	Perfil 1	SI	Aprobado 07/03/2024
Jesús Alberto Muñoz Silva	Profesional Psicosocial	Psicólogo	Perfil 1	SI	Aprobado 07/03/2024
Alvaro José Cabrera	Profesional Psicosocial	Psicólogo	Perfil 1	SI	Aprobado 07/03/2024
Andrés Felipe Toro Orjuela	Profesional Psicosocial	Trabajador social	Perfil 1	SI	Aprobado 07/03/2024
Jeniffer Tatiana Arenas Quintero	Profesional Psicosocial	Trabajador social	Perfil 1	SI	Aprobado 07/03/2024
Diana Maritza Suspe Urquijo	Profesional Psicosocial	Psicóloga	Perfil 1	SI	Aprobado 07/03/2024
Yeni Carolina Ramirez	Profesional en Salud Y nutrición	Nutricionista	Perfil 1	SI	Aprobado 29/02/2024
Maria Magdalena Salazar Masmela	Profesional en Salud Y nutrición	Técnico laboral en auxiliar de enfermería	Optativo 2	SI	Aprobado 07/03/2024
Ana Milena Villegas Uribe	Profesional en Salud Y nutrición	Técnico en auxiliar de enfermería	Optativo 2	SI	Aprobado 29/02/2024
Laura Helena Rios Vargas	Profesional en Salud Y nutrición	Técnico laboral en auxiliar en enfermería	Optativo 2	SI	Aprobado 29/02/2024
Sandra Milfred Peña Guzman	Profesional en Salud Y nutrición	Auxiliar de enfermería	Optativo 2	SI	Aprobado 07/03/2024
Dioselina Villalba	Profesional en Salud Y nutrición	Técnico en auxiliar de enfermería	Optativo 2	SI	Aprobado 29/02/2024
Jenny Paola Diaz Mejia	Profesional en Salud Y nutrición	Técnico Laboral Auxiliar en enfermería	Optativo 2	SI	Aprobado 29/02/2024

MUNICIPIO GIRARDOT - 305 CUPOS/ 6 UA (ALTO DE LA CRUZ I/ALTO DE LA CRUZ II/ ALTO DE LAS ROSAS					
NOMBRE	**CARGO**	**PROFESION**	**PERFIL**	**CUMPLE**	**Observaciones**
Diana Marcela Barrantes Sanchez	Agente educativo	Licenciada en Ciencias de la Educación Con Énfasis en Educación Primaria	Perfil 2	SI	Aprobado 29/02/2024
Karen Daniela Pinzon Rivas	Agente educativo	Licenciada En Educacion Básica Con Énfasis En Humanidades	Perfil 1	SI	Aprobado 29/02/2024

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Angela Paola Montilla Aguilar	Agente educativo	Licenciada En Educacion Básica Con Énfasis En Lengua Castellana	Optativo 1	SI	Aprobado 29/02/2024
Estefani Doncel Rincon	Agente educativo	Licenciada En Pedagogía Infantil	Perfil 1	SI	Aprobado 29/02/2024
Lesly Camila Barreto Herrera	Agente educativo	Licenciada En Pedagogía Infantil	Perfil 1	SI	Aprobado 29/02/2024
Laura Alejandra Herrera Solaque	Agente educativo	Licenciada En Educacion Básica Con Énfasis En Lengua Castellana	Optativo 1	SI	Aprobado 07/03/2024
Yeremi Castro Botaque	Auxiliar pedagógico	Normalista superior	Perfil 2	SI	Aprobado 29/02/2024
Estefania Ortiz Forero	Auxiliar pedagógico	Normalista superior	Perfil 2	SI	Aprobado 29/02/2024
Natalia Abril Lizcano	Auxiliar pedagógico	Normalista superior	Perfil 1	SI	Aprobado 29/02/2024
Leidy Julieth Castañeda Guzman	Auxiliar pedagógico	Normalista superior	Perfil 1	SI	Aprobado 29/02/2024
Osmany Sugey Fernández Vargas	Auxiliar pedagógico	Técnico profesional en educación preescolar	Perfil 1	SI	Aprobado 29/02/2024
Sandy Mariane Guzman Cristancho	Auxiliar pedagógico	Técnico laboral en preescolar	Perfil 1	SI	Aprobado 07/03/2024

MUNICIPIO RICAURTE - 200 CUPOS / 4 UA

NOMBRE	CARGO	PROFESION	PERFIL	CUMPLE	Observaciones
Luz Mila Mendoza	Agente educativo	Técnico laboral ocupacional por competencias en atención a la primera infancia preescolar y básica primaria	Perfil 1	SI	Aprobado 07/03/2024
Ximena Andrea Diaz Barrios	Agente educativo	Licenciada en Pedagogía Infantil	Perfil 1	SI	Aprobado 29/02/2024
Deisy Nataly Gutierrez Torres	Agente educativo	Técnico en auxiliar de preescolar	Perfil 2	SI	Aprobado 07/03/2024
Diana Marcela Urquiza Triana	Agente educativo	Técnico Auxiliar en Preescolar	Perfil 2	SI	Aprobado 07/03/2024
Tatiana Andrea Berbeo Leguizamon	Auxiliar pedagógico	Técnico en auxiliar preescolar y atención integral a la primera infancia-	Perfil 1	SI	Aprobado 07/03/2024
Leidy Johana Valdes Herreño	Auxiliar pedagógico	Técnico atención integral a la primera infancia	Perfil 1	SI	Aprobado 29/02/2024
Edna Mireya Pulido Viscaya	Auxiliar pedagógico	Normalista superior	Perfil 2	SI	Aprobado 29/02/2024
Lilia Yazmin Cubillos Rubiano	Auxiliar pedagógico	Técnico En Primera Infancia	Perfil 1	SI	Aprobado 07/03/2024

MUNICIPIO TOCAIMA - 246 CUPOS – 5 UA

NOMBRE	CARGO	PROFESION	PERFIL	CUMPLE	Observaciones
Franklin Vargas Calderon	Agente Educativo	Licenciado en pedagogía infantil	Perfil 1	SI	Aprobado 29/02/2024
Brayan Estiven Huertas Patiño	Agente Educativo	Licenciado en lengua castellana	Optativo 1	SI	Aprobado 29/02/2024
Myriam Nayibe Serrato	Agente Educativo	Licenciada en pedagogía infantil	Perfil 1	SI	Aprobado 29/02/2024
Chris Alexandra Barrios Bermudez	Agente Educativo	Licenciada en pedagogía infantil	Perfil 1	SI	Aprobado 07/03/2024
Diana Magdalena Barragan Mejia	Agente Educativo	Licenciada en pedagogía infantil	Perfil 1	SI	Aprobado 29/02/2024
Natalia Lized Suarez Calderon	Auxiliar Pedagógico	Técnico laboral por competencias en auxiliar en preescolar	Perfil 1	SI	Aprobado 07/03/2024
Luz Angela Gutierrez Caldas	Auxiliar Pedagógico	Técnico en atención integral a la primera infancia- Falta revisión de prueba y entrevista	Perfil 1	SI	Aprobado 07/03/2024
Luz Aida Osorio Guerrero	Auxiliar Pedagógico	Licenciado en educacion preescolar	Perfil 1	SI	Aprobado 07/03/2024
Maria Camila Cano	Auxiliar Pedagógico	Tecnico laboral ocupacional en primera infancia, preescolar y básica primaria	Perfil 1	SI	Aprobado 07/03/2024

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Karen Andrea Tabio Vargas	Auxiliar Pedagógico	Técnico en atención integral a la primera infancia	Perfil 1	SI	Aprobado 07/03/2024

MUNICIPIO AGUA DE DIOS - 88 CUPOS – 2 UA

NOMBRE	CARGO	PROFESION	PERFIL	CUMPLE	Observaciones
Johana Patricia Leon Leon	Agente Educativo	Licenciada en Pedagogía Infantil	Perfil 1	SI	Aprobado 07/03/2024
Yuneth Andrea Díaz Sierra	Agente Educativo	Licenciada en pedagogía infantil	Perfil 1	SI	Aprobado 07/03/2024
Ana Libia Barrera Ronderos	Auxiliar pedagógico	Técnico atención Integral a La Primera Infancia	Perfil 1	SI	Aprobado 29/02/2024
Maria Felisa Gutierrez Murillo	Auxiliar Pedagógico	Técnico Laboral en atención a La Primera Infancia	Perfil 1	SI	Aprobado 29/02/2024

MUNICIPIO NILO - 100 CUPOS – 2 UA

NOMBRE	CARGO	PROFESION	PERFIL	CUMPLE	Observaciones
Mireya Andreri Zambrano Cuaran	Agente Educativo	Técnico laboral en atención a la primera infancia	P1	SI	Aprobado 07/03/2024 *Se aprueba teniendo en cuenta manual operativo pg 102*
Andrea Lised Diaz Garzon	Agente Educativo	Auxiliar en preescolar	P1	SI	*Se aprueba teniendo en cuenta manual operativo pg 102*
Yudi Lisney Cifuentes Sanchez	Auxiliar pedagógico	Técnico por conocimientos en auxiliar de preescolar	Perfil 1	SI	Aprobado 29/02/2024
Luisa Mercedes Rodriguez Rodriguez	Auxiliar pedagógico	Técnico profesional en atención integral a la primera infancia	Perfil 1	SI	Aprobado 07/03/2024

MUNICIPIO NARIÑO - 28 CUPOS – 1 UA

NOMBRE	CARGO	PROFESION	PERFIL	CUMPLE	Observaciones
Libia Ines Mendoza Rodriguez	Agente Educativo	Técnico laboral por competencias en auxiliar de preescolar	Perfil 2	SI	Aprobado 07/03/2024
Yudy Natalia Serna Pinto	Auxiliar Pedagógico	Normalista superior	Perfil 2	SI	Aprobado 07/03/2024

MUNICIPIO JERUSALEN - 37 CUPOS – 1 UA

NOMBRE	CARGO	PROFESION	PERFIL	CUMPLE	Observaciones
Dora Maritza Laguna Rodriguez	Agente Educativo	Licenciada en pedagogía infantil	Perfil 1	SI	Aprobado 07/03/2024
Amanda Rocio Avendaño Montenegro	Auxiliar Pedagógico	Bachiller técnico	Perfil 2	SI	Aprobado 07/03/2024 *Se aprueba teniendo en cuenta manual operativo pg 102*

MUNICIPIO VIOTA - 44 CUPOS – 1UA

NOMBRE	CARGO	PROFESION	PERFIL	CUMPLE	Observaciones
Magdad Wendy Beltran Ladino	Agente Educativo	Técnico laboral en atención integral a la primera infancia	Perfil 2	SI	Aprobado 07/03/2024
	Auxiliar pedagógico		Perfil 2	SI	Pendiente revisar hoja de vida ya que no cumplen con perfil

Nota 1: * *Para los territorios en los que haya dificultad para cumplir con los perfiles de talento humano*

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

establecidos en los estándares de calidad se llevará el caso al comité técnico operativo, con el fin de analizarlo y tomar las decisiones de acuerdo con las condiciones locales. Estas deben quedar soportadas con la documentación respectiva y avaladas mediante acta suscrita por los integrantes del comité técnico operativo.

Nota 2: *Teniendo en cuenta que las hojas de vida propuestas cumplen con lo establecido en la tabla 3. Perfiles de cargos, contemplado en el manual operativo modalidad familiar para la atención a la primera infancia V7, se* ***APRUEBAN*** *para que la EAS proceda con la contratación.*

Es importante aclarar que la relación laboral de las personas contratadas para trabajar en los servicios de atención a la primera infancia se establece directamente entre estas y las EAS, las cuales celebran los contratos de trabajo y en su condición de empleadores se obligan a cumplir la normativa laboral vigente.

Nota 3: *En caso de que se presenten reemplazos, la persona que lo asuma debe cumplir con el mismo perfil que se solicita en el manual, con el fin de asegurar la atención de calidad. La EAS debe prever estas situaciones y tener siempre un banco de hojas de vida preseleccionadas para estos casos, con el perfil validado por quien ejerce la supervisión/interventoría del contrato y/o convenio; y el tiempo máximo para reemplazar el perfil no podrá exceder los 30 días calendario para coordinación, salud y nutrición, psicosocial, auxiliar administrativo y 15 días para el resto del equipo.*

Nota 4: *La inducción se realiza en la fase preparatoria, es decir antes del inicio de la prestación del servicio; como soporte se debe contar la propuesta con el cronograma de la inducción, y las actas con sus listados de asistencia como evidencia de su ejecución.*

- *Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en los servicio(s) de DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR, en 65 UDS correspondientes al Centro Zonal CZ GIRARDOT de la Regional Cundinamarca, garantizando 210 días de atención, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.*

Decisiones:

Teniendo en cuenta que las EAS se encuentran adelantando procesos para llevar a cabo la conformación del talento humano, desde el Grupo de Asistencia Técnica se brindan algunas orientaciones en relación con la misma línea técnica que plantea el Lineamiento y los diferentes Manuales Operativos.

Atendiendo a la intencionalidad del componente el cual "reconoce que es el equipo humano de las modalidades el que materializa el sentido, los propósitos y las acciones definidas para los servicios" (p.38) lo que significa que el trabajo que requieren los servicios insta a que el talento humano conozca las particularidades del territorio, se apropie de las necesidades e intereses y

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

aporte positivamente en la atención territorial.

En la conformación de los equipos se deben atender a tres acciones fundamentales el "**proceso de convocatoria, selección, contratación del personal idóneo y necesario para asegurar la prestación del servicio y la inducción del mismo**, de acuerdo con lo establecido en el estándar 33, las relaciones técnicas de talento humano de la estructura operativa de cada servicio y con los perfiles del estándar 30. Así como, la contratación del talento humano debe realizarse conforme a lo establecido por la ley y el estándar 52" (p. 37)

Al respecto, es fundamental que la EAS sustente y aporte insumos que permita al supervisión de contratos "determinar si la ejecución del contrato se está llevando conforme a las especificaciones técnicas jurídicas administrativas presupuestales inicialmente fijadas" (p. 15), acción que significa "**EXIGIR: En el desarrollo de la ejecución contractual el supervisor y/o interventor deberán requerir de manera permanente y oportuna la realización de las actividades necesarias para obtener el cumplimiento de cada una de las obligaciones del contrato" (p. 16)**

En el caso del componente de talento humano referido al proceso de contratación se deben atender las siguientes orientaciones:

La EAS deberá demostrar que realizo el proceso de convocatoria en el territorio, dicha acción debe contener como mínimo un informe detallado del proceso que adelanto la EAS relacionando las hojas de vida que se obtuvieron de dicha convocatoria en los municipios de jurisdicción donde se prestará el servicio con el análisis respectivo.

1. Las gestiones de la EAS deben quedar soportadas con las documentaciones respectivas y avaladas mediante acta suscrita por los integrantes del comité técnico operativo.

2. Estimar que "La conformación del equipo de talento humano debe priorizar la selección y convocatoria de personas que vivan en las veredas y comunidades" (P. 123)

3. Retomar el Estándar 33 y dejar sustentado cada uno de los acápites que plantea el mismo ya que de manera prioritaria plantea la "Aplicación de herramientas y técnicas del proceso de selección de la EAS" (p. 127) que se encuentren en coherencia con el *anexo competencias, habilidades y funciones del talento humano*. Adicionalmente, "Se debe priorizar en la contratación al talento humano que **cuente o esté cursando** procesos de cualificación impulsados por el ICBF" (p.128) "Se debe privilegiar en la contratación al talento humano que viva en el territorio donde se presta el servicio" (p. 128)

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Realizar proceso de selección y contratación de los perfiles pendientes por municipio.	Coordinadora General-delegada por representante legal	18 de marzo de 2024
Remitir soportes del proceso de selección y contratación	Coordinadora General-delegada por representante legal	22 de marzo de 2024

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Solange Valencia	Coordinadora General-delegada por representante legal	EAS – Corporación Infancia y Desarrollo	
Scarlett Tovar Rojas	Coordinadora/Supervisora del contrato	ICBF – Centro Zonal Girardot	
Mónica Cárdenas	Profesional Universitario	ICBF – Centro Zonal Girardot	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	Por definir		Centro Zonal

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.